

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-3196 *Notificación de resolución de revocación. Expediente 36/14.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el concejal delegado se ha dictado en la fecha que se expresa la resolución que a continuación se transcribe.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades delegadas por el Sr. alcalde, por el concejal delegado se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Visto el expediente sancionador instruido contra D. Miguel Ángel López Leza señalado con el núm. PL 36/14, por instalación de una terraza sin la debida autorización municipal al efecto.

Considerando, que el informe emitido por el Sr. letrado municipal con fecha 8 de octubre de 2015, se hace constar que a la vista de la denuncia y expediente instruido, procede la estimación del recurso contencioso-administrativo señalado con el núm. 204/5/1 interpuesto, y ello en consideración a que se inicia por denuncia de 29 de abril de 2014 y finaliza resolución de 12 de mayo de 2015, notificada el 28 de mayo de 2015, resultando de aplicación lo dispuesto en los artículos 42 y 44.2 de la Ley 30/92, y el artículo 20.6 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Concejalía Delegada

RESUELVE

Revocar y dejar sin efecto la Resolución de fecha 12 de mayo de 2015, por la que se impone a D. Miguel Ángel López Leza una sanción de multa como autor responsable de una infracción calificada como grave en la Ordenanza Municipal reguladora de la Ocupación del Dominio Público Municipal, mediante mesas, sillas, veladores e instalaciones análogas.

Santander, 23 de febrero de 2016.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D. (ilegible).

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 73

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento, s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS: 1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/ Razón Social		Último Domicilio Conocido				
P.L. 36/14	08/10/2015						D
	MIGUEL ANGEL LOPEZ LEZA		VARGAS 57- E				

2016/3196